

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta **“en relación con el comentario en un acto oficial del Presidente del Gobierno sobre el nombre de una calle en Marín”** para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con ocasión de su visita, el pasado jueves día 30 de noviembre, al patrullero “Infanta Cristina” de la Armada española, fondeado en el puerto de Abiyán en Costa de Marfil, el Presidente Mariano Rajoy realizó, en el transcurso del acto oficial, un comentario de gran relevancia política.

Mariano Rajoy comentó desconocer el motivo por el que la calle dedicada en los años de la dictadura al militar franquista Salvador Moreno, en la localidad de Marín en Pontevedra, sufrió un cambio de nomenclatura y presumió de que él sigue empleando el nombre original. "He vivido muchos años al lado de la Escuela Naval de Marín en la calle Salvador Moreno, de Pontevedra. Ahora **no sé por qué le han quitado la calle al almirante Salvador Moreno** pero en fin, le sigo llamando así".

Es necesario recordar que el Almirante Salvador Moreno fue un importante mando militar que participó de manera destacada en el golpe de Estado de 1936 contra la II República y nombrado Ministro, por dos veces, durante el franquismo. Por esas razones, el nombre de la calle se sustituyó por decisión del Ayuntamiento hace años por el de la representante de las letras gallegas, Rosalía de Castro.

Lo cierto es que el Gobierno de Mariano Rajoy eliminó, desde su llegada a La Moncloa, la partida presupuestaria destinada a realizar las actuaciones y compromiso contemplados en la Ley de Memoria Histórica aprobada en la primera legislatura del anterior Presidente, Sr. Rodríguez Zapatero. Tanto él como destacados miembros de su Gobierno y del PP no han dejado de hacer comentarios contrarios no sólo al espíritu de conciliación de la Ley sino al cumplimiento de la misma.

Esa decisión supuso la derogación de facto de la ley y una cadena de incumplimientos que se explican por el talante de un Gobierno interesado en que se mantenga la memoria del franquismo y que actúa en dirección contraria a la reconciliación y al reconocimiento y reparación de las víctimas asesinadas durante la guerra civil y la dictadura. Víctimas que continúan, en número superior a las 100.000, abandonadas en cientos de fosas comunes por toda España.

En su artículo 15, referido a símbolos y monumentos públicos, la Ley de Memoria establece: "1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura."

En base a las anteriores consideraciones, este Diputado formula la siguiente Pregunta:

¿Considera el Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, que los Ministros de la dictadura de Franco, incluso los que ostentaron altas responsabilidades en la guerra civil española, deben tener una calle con su nombre para honrar su memoria?

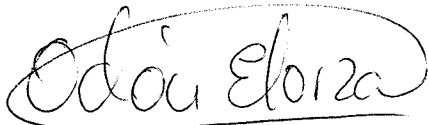
¿Considera que su comentario obedeció a un lapsus o realmente desconoce los motivos por los que se cambió en nombre de una calle, antes dedicada a un Almirante y Ministro de la dictadura de Franco, por el de la escritora Rosalía de Castro?

¿Conoce el Sr. Rajoy el contenido de la Ley de Memoria?

¿Entiende el Presidente de Gobierno que su comentario es coherente y respetuoso con lo previsto en la Ley de Memoria Histórica de 2017?

¿Piensa el Presidente de Gobierno cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Memoria Histórica o la da por amortizada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de diciembre de 2017



EL DIPUTADO

ODÓN ELORZA GONZÁLEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

20/bgf/C/4